

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara su beneplácito por la entrega del primer "Premio Tagini" a la trayectoria fonográfica, realizada por la Academia Nacional del Tango.

Fundamentos

Sr. Presidente:

La Academia Nacional del Tango en la apertura de su año académico y actos públicos, entregará por primera vez el Premio "Tagini" a la Trayectoria Fonográfica. En esta primera entrega lo recibirán tres históricos y emblemáticos técnicos de sonido: OSVALDO ACEDO (Estudio Ion) JORGE "PORTUGUES" DA SILVA (Estudios Music Hall, Ion) y JOSE SOLER (Emi-Odeón).

Que el premio "Tagini" fue ideado por el académico e investigador fonográfico Guillermo Elías y se sustenta en un reconocimiento a las cuatro generaciones de la Familia "Tagini", que a lo largo de 120 años participó significativamente en el afianzamiento del Tango como especie, desde una encomiable tarea fonográfica, (primer estudio de grabación de discos instalado en la Argentina) participó de su Big Bang, contribuyó a su difusión en las nuevas generaciones y acompaña actualmente, con nuevos aportes artísticos al género.

Que serán merecedores de esta distinción: los artistas que posean una relevante y extensa labor discográfica en pos de la difusión del arte nacional (especialmente el Tango), a aquellos que desde su profesión colaboraron técnicamente a la realización del producto discográfico y a las empresas o emprendimientos de registro sonoro que promovieron e incentivaron a la industria fonográfica y el arte nacional. Entendiéndose que: ante la constante evolución tecnológica, se contemple en la premiación a la labor registrada en los nuevos soportes sonoros.

Que el premio consiste en un cilindro de cera especialmente diseñado y fabricado por el académico con la grabación personalizada de la designación del premiado y la recreación de la primera grabación realizada por Cayol y Newman en la Sociedad Científica Argentina el 2 de setiembre de 1878.

Este soporte sonoro se realiza siguiendo los mismos procedimientos y técnicas fonográficas de fines del siglo XIX.

Que es de destacar que, si bien esta entrega se realizará por única vez, el 4 de abril, debido a una postergación del año anterior. La fecha elegida para la realización anual de este evento es el 2 de septiembre, en conmemoración de la Presentación realizada en esa fecha del año 1878 por los técnicos Cayol y Newman, quienes fabricaron el primer fonógrafo argentino, a escasos nueve meses de la invención de Edison, demostrando su funcionamiento públicamente en la Sociedad Científica Argentina.

Por todo lo mencionado, solicito de mis pares el acompañamiento a este Proyecto de Declaración.

Autor: DIPUTADO GERARDO CIPOLINI